



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



"2017-Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC: 54803/2016

CÓRDOBA, **23 FEB 2017**

VISTO El pedido de prorroga de la Sra. Prof. Mgter. María Cristina OSAN (Leg. 25968) en el cargo de Profesora Adjunta Interina (DS) de la Secretaría de Salud Pública y Ambiente;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 10342 del Asesor Letrado (Foja 09/10);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof. Mgter. María Cristina OSAN (Leg. 25968) en el cargo de Profesora Adjunta Interina (DS) de la Secretaría de Salud Pública y Ambiente desde el 01/10/2016 hasta 31/07/2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Mgter. María Cristina OSAN (Leg. 25968), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

Prof. Dr. ROCELIO A. PIZZI
Vicedecano
Facultad Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro:

68

F.C.M
EB